

Gobierno Espiritual  
del Campo de Calatrua

704

P/ Documento

Los arrendatarios del  
sitio de Minucia de  
esta Ciudad perteneciente  
ala Herencia a que la mis-  
ma da nombre y me han  
este presente que Pedro  
de Prado y sus dos hijos  
de esa vecindad se niegan  
a mostrar el sitio  
que han devengado en  
la Dama de Jonsilla  
termino foribatis de esta  
Ciudad, en el fruto de  
Calatrua, que acaban de  
recobrar, arriendando

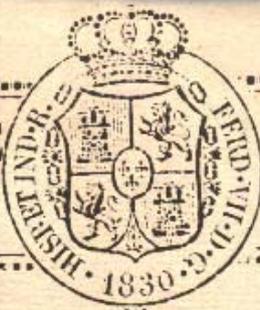


el contrato de los criados  
hecho fatto p. agua de  
Por Puerto y como  
Tales excepciones, en  
reclamada, tanto y por  
de la ciudad de O. que  
en obsequio al P.  
y nota alubri de su-  
tua propiedad que  
sitada aludora, obrante  
inmediatamente en repre-  
tivo alabado a Dios, diez  
sueros y la indicada  
Pasos en la anteliga  
que esta medida ven-  
cilla, que se toma en  
obsequio del mayor costo  
y consueño de los interesados. Sr.

severa. inter todo su  
efecto mediante la ven-  
na armonia que dice  
negar entre la autori-  
dades holandesa p.  
que p. el P. a obedi-  
encia en la casa que  
se  
Dios quando a  
me. Santos Attago y  
A. de. 1870.  
Sr. Don Joh de Solis

Alcaldes de la villa de Volant

SELLO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1830

Cumpla con la calidad de Sin perjuicio, y en su consecuencia hagase saber a los Interesados en este, y admitidos en la notoriedad respectiva, p.<sup>a</sup> en virtud de providencia lo cubren. Así lo manda y firmara el Sr. D. Antonio Cuatrecasas y Castro, Alcalde prim.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> S. M. de esta V.<sup>a</sup> de Port-au-Prince en ella y Noviembre cuatro de mil ochoc.<sup>ta</sup> treinta.

E. Antonio Cuatrecasas y Castro  
Alcalde

Firmado  
B. Rafael Cardenas

Notific.<sup>o</sup> En la propia V.<sup>a</sup> el cinco de dho. mes y año, yo el Sr. D. Pedro de Pad.<sup>a</sup> de este domi.<sup>o</sup> en su persona, quien en esta rta. de dho. fue de id. luego esta pronto a entregar el dho. de Patatas que se le reclama p.<sup>a</sup> cuyo efecto se presentaran los dichos encargados en su Recogida lo expreso, y no firmo p.<sup>o</sup> no saber don se

Cardenas